



Ayuntamiento de Fraga

Se pone en conocimiento de los interesados que se va a proceder a realizar una selección mediante el sistema de concurso-oposición de conformidad con el Reglamento de Funcionamiento y Gestión de las Bolsas de Trabajo de esta Corporación, para la siguiente plaza:

Puesto de trabajo	Requisitos y documentación a presentar	Lista Provisional de Admitidos y Excluidos, Designación de Tribunal y Plazo para subsanar	Lista Definitiva de Admitidos y Excluidos	Fase de oposición	Fecha y lugar de la selección
Tesorero. Subescala de Intervención Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de Funcionarios con habilitación de carácter nacional. Grupo A, Subgrupo A1, Nivel 30. Personal funcionario.	<u>Requisitos:</u> 1.- Título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Grado. 2.- Los exigidos en la legislación vigente y reflejados en la solicitud de participación en la Bolsa de Trabajo <u>Documentación a presentar además de la acreditativa de los requisitos:</u> 1.- D.N.I. 2.- Acreditación de los méritos alegados de conformidad con el punto 6.4.2 del Reglamento.	Se publicará el 28 de junio de 2018 <u>Plazo para subsanar:</u> del 29 de junio de 2018 al 9 de julio de 2018	Se publicará el 16 de julio de 2018	Consistirá en desarrollar por escrito uno o varios supuestos prácticos según programa que figura en el punto 4 del Apartado B) del Anexo II de la Orden HFP/512/2018 de 21 de mayo (B.O.E. nº 125, de 23 de mayo de 2018) y con las funciones propias de la plaza de Tesorero.	La selección se realizará el día 26 de julio de 2018 a las 10 horas en el Centro Educativo Les Monges, sito en la calle Airetas nº 17.

Las solicitudes pueden presentarse desde el día **1 de junio de 2018 al 20 de junio de 2018** en el Registro del M.I. Ayuntamiento.

En el **Apartado 6.4.2.B)** las titulaciones relacionadas con el contenido del puesto de trabajo a desempeñar y de nivel superior al exigido como requisito para participar en las pruebas selectivas, el aspirante, **durante el periodo de presentación de instancias, deberá acreditar documentalmente que dicha titulación está relacionada**

En Fraga a fecha de la firma electrónica.
EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo. Miguel Luis Lapeña Cregenzán.



Ayuntamiento de Fraga

Bolsa de Trabajo de Tesorero

ANEXO I

Fase de oposición.-

En relación con la Bolsa de Trabajo de Tesorero, cuya prueba práctica tendrá lugar **el día 26 de julio de 2018**, se especifica que la **fase de oposición** consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de 2 horas, de uno o varios supuestos prácticos, planteados por el Tribunal, sobre el contenido del programa que de figura en el punto 4 del Apartado B) del Anexo II de la Orden HFP/512/2018 de 21 de mayo (B.O.E. nº 125, de 23 de mayo de 2018) que literalmente dice: "...4. Tesorería y recaudación. Operaciones de crédito. Principio de prudencia financiera. Gestión tributaria, recaudación e inspección tributaria. Gestión de la tesorería y de los ingresos..." y con las funciones propias de Tesorero.

Durante el desarrollo de este ejercicio, los aspirantes podrán en todo momento, hacer uso, en su caso, de calculadora y de los textos legales de que vengan provistos, no admitiéndose libros de casos prácticos, formularios y apuntes personales.

Este ejercicio deberá ser leído obligatoriamente ante el Tribunal por los aspirantes, valorándose la capacidad de análisis y la explicación razonada de los conocimientos teóricos en la resolución del supuesto o supuestos prácticos planteados. Finalizada la lectura, el Tribunal podrá dialogar con el aspirante sobre cuestiones relacionadas con el/los supuesto/os práctico/os desarrollado/os, por un periodo de 15 minutos.

En Fraga a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE PRESIDENTE,

Fdo. Miguel Luis Lapeña Cregenzán.